

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Redaccion de este periódico, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Palencia.

Núm. 32.

El Illmo. Sr. Director general de Instruccion pública, me dice con fecha 20 de Diciembre último, lo que copio.

Con esta fecha me dice el Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y obras públicas lo siguiente. =La Reina (q. D. g) se ha servido nombrar para la plaza de Inspector general de instruccion primaria, vacante por fallecimiento de D Joaquin Benet, á D. Francisco Merino Ballesteros, propuesto en primer lugar por el Real consejo de Instruccion pública, con la dotacion de doce mil reales anuales señalada por el Real decreto de 30 de Marzo último.=Y lo traslado á V. S. para los fines oportunos.

Cuya superior disposicion se inserta en este periódico para su publicidad. Palencia 21 de Enero de 1850.=Severino Barbería.

Núm. 33.

Habiendo llegado á mi noticia que algunos Alcaldes de esta provincia exigen en metálico las multas, con menoscabo de los intereses del Estado, y contraviniendo á lo que se ordena en el Real decreto de 18 de Abril de 1848 y de la Real orden de 20 de Junio del año próximo pasado, en que se manda de una manera terminante que el pago de las referidas penas se verifique por medio del papel del sello correspondiente creado al efecto; prevengo á los citados Alcaldes, que si en adelan-

te se me denuncian semejantes abusos de autoridad, seré inexorable en el castigo de dichas faltas, adoptando medidas de tal naturaleza, que harán que en lo sucesivo se observen las disposiciones del Gobierno de S. M. cual corresponde, ademas de aplicarles las penas que marca el artículo 310 del código. Palencia 22 de Enero de 1850.=Severino Barbería.

Juzgado de primera instancia de Saldaña.

D. Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido.

Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo por primer edicto á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía eclesiástica familiar, sita en Itero Seco, conocida con la advocacion de san Luis, cuyo fundador se ignora, vacante por la defuncion de D. Juan Merino, beneficiado que fue en dicho Itero, ocurrida en Setiembre último, cuya capellanía no habiéndose presentado persona alguna reclamando su adjudicacion, ha sido denunciada por el promotor Fiscal de este Juzgado y pedido en nombre del Estado la ocupacion de todos sus bienes y su posesion; para que en el término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de esta provincia, se presenten á deducir el derecho de que se crean asistidos, pues si se presentáren se les oirá y administrará justicia, y no haciéndolo se continuará el expediente en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Saldaña á diez y ocho de Enero de mil ochocientos cincuenta =Antonio de la Cuesta.=Por su mandado, Emeterio de Medina Maudes.

Juzgado de primera instancia de la Mota del Marqués.

D. Alvaro Lezcano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: que por testimonio del que refrenda se sigue causa criminal en averiguacion del robo ejecutado en la casa posada de Cayetano Varela, vecino de Tordesillas en diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve, á D. Toribio Perez que lo es de Bamba, de una mula de su pertenencia de seis años cumplidos, siete cuartas poco mas ó menos de alzada, pelo castaño oscuro. Por auto del dia de hoy he acordado se anuncie en los Boletines con el objeto de que los Alcaldes de los pueblos y cualquiera otra persona que tenga noticia del paradero de dicha mula, lo ponga en conocimiento del Juzgado á que su pueblo corresponda, y el mismo lo haga á este tribunal para los usos que convengan, depositándola antes, caso de ser habida, en persona de responsabilidad. Mota del Marqués Enero diez de mil ochocientos cincuenta.=Alvaro Lezcano.= Por su mandado, Pascual García.

ANUNCIOS.

Universidad de Valladolid.

El Illmo. Sr. Director general de instruccion pública, con fecha 27 de Diciembre último, me remite el siguiente anuncio:

Se hallan vacantes en la facultad de filosofía las cátedras de Griego de las Universidades de Madrid, Granada y Santiago, dotadas con el sueldo y ventajas que á los catedráticos de facultad concede la legislacion vigente de estudios.

Para ser admitido al concurso se necesita: 1.º ser español: 2.º tener 24 años cumplidos: 3.º ser licenciado en la seccion de literatura. Los que antes de la publicacion del reglamento vigente de estudios hubiesen obtenido título de regente de segunda clase para la asignatura de lengua griega serán admitidos aunque no tenga dicho grado.

Los ejercicios de oposicion se verificarán en la Universidad de esta corte ante el tribunal que se nombre al efecto y consistirán en las pruebas de idoneidad que exige el título segundo de la seccion tercera del reglamento de estudios.

Los interesados presentarán en esta Direccion

Palencia, Imprenta de G. Santos y G. Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.

general sus solicitudes acompañadas de los correspondientes documentos y de la relacion de méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas el dia 27 de Febrero del año próximo; en la inteligencia de que no serán admitidas pasado este término aunque sea anterior su fecha.

Lo que se inserta en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario á los efectos oportunos. Valladolid 15 de Enero de 1850.= El Rector, Pelayo Cabeza de Vaca.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Becerril de Campos.

El Licenciado D. José Perez Reol, Alcalde constitucional de esta villa de Becerril de Campos.

Por el presente edicto se llaman y convocan licitadores para la venta de los granos pertenecientes á los propios de la villa de Becerril de Campos, en cantidad de treinta y seis fanegas, un celemin y tres cuartillos de trigo, para los que quierán interesarse en dicha enagenacion lo verifiquen ante el Sr. Alcalde de dicha villa. Y para su remate está señalado el dia tres de Febrero próximo y hora de las once de su mañana en el sitio público de costumbre.=José Perez Reol.

En la mañana del Sábado 19 del corriente se estravió al tiempo de soltarla al ganado mayor, una pollina pequeña, de edad cerrada y color pardo: la persona que la hubiese recogido ó supiese su paradero, se servirá avisar al guarda del citado ganado, ó á D. Mariano Puebla, calle de Barriónuevo, número 5, y ademas de pagar los gastos se dará una gratificacion.

PARTE NO OFICIAL.

HIERRO EN VENTA.

En la calle Mayor principal número 150, se venderá hierro de buena calidad, desde 1.º de Enero próximo, en pletinas para herrar carros, pletinillas y cuadrados, procedentes de la fabrica de Sabero, propia de la Sociedad Palentina-Leonesa, á precios de 19 á 21 reales arroba segun las clases.